

II° CONGRESO

POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO

MAR DEL PLATA,
24 Y 25 DE NOVIEMBRE 2022

PRIMERA CIRCULAR

MINISTERIO DE
LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE
GÉNERO Y
DIVERSIDAD
SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**

Desde la Subsecretaría de Políticas contra las Violencias del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, las y los invitamos a participar de las actividades previstas para la Segunda edición del Congreso “Políticas públicas contra las Violencias por razones de género”, a realizarse en el marco del Día Internacional de la Eliminación de las Violencias contra las Mujeres.

Las actividades previstas entre el 24 y el 25 de noviembre se organizan en torno a los debates y discusiones recientes sobre las violencias por razones de género, y sus connotaciones e interacciones en la vida cotidiana de las mujeres y LGTBI+. Estas problemáticas son centrales para el abordaje de las violencias por razones de género, en términos de implementación y gestión de las políticas públicas en todas las instancias y jurisdicciones del estado: nacional, provincial y municipal. Con este propósito hemos organizado un espacio de intercambio de experiencias, reflexiones e intersaberes, para promover nuevos desafíos en el abordaje de las violencias por razones de género.

Invitamos a participar de las actividades, convocadas desde el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual, a personas de diversos sectores: movimientos sociales, colectivos feministas, varones organizados por la igualdad, colectivo LGTBI+, activistas, referentes del ámbito legislativo, judicial, ejecutivo, sindical, de Mesas Locales Intersectoriales, observatorios, organismos públicos, tesisistas, e investigadoras e investigadores sobre la problemática, entre otras y otros.

El II Congreso dará continuidad a los espacios de encuentro propiciados en el primer Congreso “Políticas públicas en la Provincia de Buenos Aires: debates, reflexiones y experiencias”, realizado entre el 22 y el 26 de noviembre de 2021. Destacamos que en esta edición asistieron más de 10 mil personas, se realizaron 3 paneles magistrales que contaron con la participación de 14 expositoras locales, nacionales e internacionales, referentes de los debates sobre géneros y violencias. Se realizaron también 10 conversatorios, o espacios de intercambio, donde participaron 29 panelistas referentes de políticas novedosas que impulsan respuestas efectivas y eficaces para el fortalecimiento del Sistema Integrado de Políticas Públicas Contra las Violencias por Razones de Género -SIPP-. A su vez, se desarrollaron 14 mesas de trabajos libres en las que el intercambio se focalizó en reflexiones y experiencias situadas en materia de lucha contra las violencias de género; y se presentaron 132 trabajos organizados en torno a los tipos y modalidades de las violencias por razones de género. La coordinación de las mesas estuvo a cargo de 46 referentes de organismos provinciales e institucionales, junto a directoras, directores y asesoras de nuestro ministerio. Una selección de estos trabajos está plasmada en la publicación del libro de nuestro primer Congreso, a ser presentado en esta nueva edición.

Consideramos que estos espacios se constituyen en instancias privilegiadas para el debate y la socialización del conocimiento emergente de los procesos de gestión y planificación de políticas públicas destinadas a la prevención, atención y salida de las violencias por razones de género.

Respecto a la presente edición se han organizado distintas modalidades de participación: **Conferencias magistrales** con referentes nacionales, e internacionales, que discuten desde el feminismo las estructuras sociales, políticas y económicas que definen la sociedad actual como sustento de las desigualdades de género. **Paneles** que recuperan experiencias locales, regionales e internacionales, de políticas públicas para la prevención, abordaje y erradicación de las vio-

lencias por razones de género, así como también respecto del rol de las políticas de Estado frente a las violencias por razones de género.

Mesas temáticas de producción de trabajos libres que permitan visibilizar, problematizar y dar cuenta de experiencias diversas en torno a las violencias por razones de género.

Se recibirán diferentes formatos de producciones: artículos de investigación y de intervención, aportes analíticos, experiencias, narrativas, entre otras modalidades de presentación de las temáticas seleccionadas. El formato de participación, en esta instancia, es el resumen ampliado (con un desarrollo de hasta 1.000 palabras). Se puede participar hasta en 2 mesas por autora o autor.



PARA PARTICIPAR EN LAS MESAS
DE INTERCAMBIO PROPONEMOS
LOS SIGUIENTES EJES TEMÁTICOS:

1. Metodologías de abordaje de las violencias por razones de género

El abordaje de las situaciones de violencias por razones de género requiere de múltiples consideraciones para poder brindar una respuesta adecuada. En este sentido, es necesaria la articulación interinstitucional; la participación de la comunidad organizada; la capacitación de las y los agentes del Estado, de las y los acompañantes, y la jerarquización de esta última figura; la coordinación interjurisdiccional -cuando resulte necesaria-; la evaluación del riesgo que presenta el caso concreto; la existencia de dispositivos que den respuesta ante casos de alto o altísimo riesgo, y el co-diseño y acompañamiento de las mujeres y LGTBI+ en sus estrategias de salida de las violencias.

Un abordaje integral va a requerir tomar en consideración cada una de estas dimensiones y más, lo que va a implicar también una escucha activa de los deseos y expectativas de la persona en situación de violencia, como también de sus efectivas posibilidades para transitar por las distintas instituciones e instancias que requiere la respuesta estatal. Será también necesaria la conformación de equipos especializados con formación específica que pueda asesorar, contener, evaluar el riesgo e informar, así como el armado de redes con las organizaciones territoriales.

Asimismo, se vuelve imprescindible la discusión de las políticas a nivel local en las mesas locales intersectoriales, la jerarquización de los espacios municipales encargados de esta problemática y el despliegue de políticas municipales que recojan la singularidad territorial.

Además, es pertinente considerar el momento del después, es decir, de la situación de violencia se puede salir, se puede diagramar una nueva cotidianidad en donde se (re)construyan subjetividades libres, donde se (re) descubra el deseo, y donde haya espacio para el ocio y el placer, como también para el desarrollo personal y profesional.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Experiencias de articulaciones de organismos, instituciones y organizaciones civiles con otros entes en el abordaje de las violencias.
- La importancia de las y los acompañantes en violencias por razones de género: trayectorias, experiencias locales y regionales. Propuestas y proyectos. Dispositivos Territoriales de Protección Integral. Experiencias y bitácoras de coordinadoras del Programa 'Mar para Todas': la práctica del acompañamiento en políticas de acceso al ocio y disfrute, y sus particularidades.
- Mesas locales intersectoriales: experiencias, desafíos y obstáculos.
- El ejercicio de la escucha profesional: equipos especializados, casos paradigmáticos, obstáculos y desafíos. Línea 144, Casos Críticos y de Alto Riesgo.
- Implementación de la Matriz de Riesgo, en tanto herramienta para la evaluación de las situaciones de violencia por razones de riesgo.
- Discapacidades y violencias por razones de género.
- Violencia por razones de género en mujeres y LGTBI+ según grupos etarios: jóvenes, adultas y adultas mayores.

Mail para envío de resúmenes:

metodologiacongresopbacvrg@gmail.com

2. Producción de conocimiento y estadística en Violencia por Razones de Género

La presente mesa tiene como objetivo visibilizar y comunicar el trabajo que realizan áreas municipales, organismos estatales, observatorios, universidades, sindicatos, etc. en relación a los registros, estadísticas y producción de conocimiento sobre situaciones de violencias por razones de género.

Se parte de la premisa que la información, los datos y el análisis de lo recabado en torno a las situaciones de violencia por razones de género, facilitan y ordenan la caracterización, evaluación e intervención de las situaciones abordadas.

La política pública debe ser pensada en función de la evidencia e investigaciones que permitan obtener un conocimiento situado, que acompañe las necesidades presentes y permitan distinguir con claridad el alcance de este grave problema social y de derechos humanos. Los documentos normativos internacionales como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, 1979), complementada por su Protocolo Facultativo (1999), y la Convención para la Prevención, Erradicación y Sanción de la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará, 1994), instan a los Estados a diseñar las estrategias necesarias para poner fin a las violencias por razones de género, así mismo estas estrategias deben contemplar la producción y difusión de información estadística como

resultado de la atención estatal en prevención, atención, reparación y acompañamiento para impulsar y desarrollar las políticas necesarias para la prevención, sanción y erradicación de las violencias.

Esta mesa invita a las entidades, organismos, instituciones, observatorios, entre otras y otros interesados, a presentar información que refleje la contextualización y caracterización de las situaciones de violencia por razones de género trabajadas durante un período determinado.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Informes estadísticos que den cuenta de tipos y modalidades de las violencias.
- Informes cualitativos y cuantitativos que problematicen diferentes temáticas asociadas a las violencias por razones de género.
- Estudios que visibilicen las particularidades que asumen las violencias, atendiendo a diferentes dimensiones que comprenden el enfoque de género desde una perspectiva interseccional y de derechos.

Mail para envío de resúmenes:

mesaproduccioncongresopbacvrg@gmail.com

3. | Estrategias jurídico-legales /litigio feminista

Los colectivos de mujeres, feministas y de la diversidad sexual, han desplegado diversas estrategias para poner en agenda la vulneración histórica y estructural de sus derechos, y reclamar por su efectiva vigencia. En el marco de ese repertorio de acción, la dimensión jurídica ha sido clave para la construcción y visibilización de la demanda, alojada en un marco normativo de vanguardia tanto en la faz internacional como en la local (nacional y subnacional).

Esto demuestra que a pesar del androcentrismo del derecho, y la denuncia sobre los abordajes patriarcales que se hacen desde el campo jurídico, el ejercicio de la abogacía puede ser una herramienta clave en la demanda y reivindicación de derechos humanos de las mujeres y LGTBI+.

El catálogo de acciones desplegadas es amplio y contiene un sinnúmero de estrategias para reivindicar la efectiva vigencia de los derechos humanos de las personas en situación de violencia(s), logrando que trascienda la demanda del poder judicial, y forzando distintas articulaciones institucionales para dar respuesta a la problemática. Podemos pensar que estamos ante un cambio de paradigma, evidenciado asimismo por la existencia de un Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual específico e inédito.

Sin embargo, se observan distintas situaciones en donde las herramientas construidas por los colectivos feministas, de mujeres y de la diversidad sexual, son apropiados para convertirlos en instrumentos que perpetúan la

dominación y obturan el acceso a la justicia: la utilización del falso Síndrome de Alienación Parental -SAP- para estigmatizar a las mujeres/madres acompañantes en casos de abuso sexual infantil -ASI-; la denuncia penal a profesionales que intervienen en el abordaje de casos para lograr su disciplinamiento y silenciamiento; la estrategia de los agresores de denunciar primero en las instituciones para intentar convertir una situación de violencia por razones de género en “violencias recíprocas”; y las revinculaciones forzosas para perpetuar la violencia vicaria sobre las madres, etcétera.

En esta mesa, nos proponemos un intercambio que ponga de relevancia las problemáticas actuales del ejercicio de la abogacía que defiende y/o patrocina a las víctimas de las violencias por razones de género, como también las estrategias ensayadas para dar respuesta a las embestidas patriarcales que pretenden obturar el acceso a la justicia.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Estrategias y repertorio de acción acerca del Litigio Feminista: presentación de *amicus curiae*, participación en mesas técnicas de trabajo, acompañamientos situados, construcción de argumentos desde los feminismos jurídicos, etcétera.
- Incidencia de la sociedad civil en el abordaje judicial de los casos. Articulaciones con organismos del Estado.
- Análisis de sentencias desde la perspectiva feminista.
- Primeras experiencias respecto del nuevo formulario de denuncias.
- Herramientas desplegadas por profesionales del derecho ante la apropiación de estrategias para garantizar la vigencia de los DDHH de las mujeres y LGTBI+: casos de falso SAP; backlash; falsas denuncias, etcétera.
- Violencias que sufren las abogadas y abogados que asesoran y patrocinan situaciones de violencia por razones de género y estrategias ante las mismas.

Mail para envío de resúmenes:

litigiocongresopbacvrg@gmail.com

4. | **Violencia mediática y discursos de odio**

La presente mesa busca dar lugar a las experiencias colaborativas, regionales y populares de los medios de comunicación, las estrategias de organización que se han dado durante la pandemia y en los últimos años, como también los desafíos y obstáculos encontrados. Sobre esta misma línea, entendemos que siempre hay una vacancia para discutir la Ley de Medios y su (no) aplicación, como también rever las normativas que nos estructuran para buscar los mejores horizontes posibles y comprender las leyes de forma dinámica, y adaptándose a los tiempos que corren.

Por otro lado, la mesa prestará particular atención a la violencia simbólica, buscando alojar trabajos que aborden y problematicen la temática desde la perspectiva de género y derechos. Sobre esta línea, recibiremos también experiencias concretas que se formalizaron en denuncias a la Defensoría del Público y sus respectivas resoluciones. La discursividad violenta en los medios, su retórica y el análisis discursivo, será otro de los lineamientos a atender en este eje. Al mismo tiempo, la construcción de sentido desde los discursos de odio, los corrimientos de la agenda mediática y la construcción de discursos antifeministas y antiestatales, serán temáticas alojadas en esta mesa.

Respecto a las redes sociales, buscamos dialogar y conocer su implicancia en plataformas digitales, temáticas vinculadas, militancia digital y políticas partidarias, como también sus obstáculos y horizontes

de peligro. Toda estrategia, experiencia, limitaciones y desafíos, en torno a la violencia digital serán abordadas.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Violencia mediática y política hacia las mujeres y LGTBI+.
- Construcción simbólica de “enemigos internos” en Argentina por los medios hegemónicos: construcción social de sentidos, discursos de odio antifeministas y antiestatales.
- Denuncias en la Defensoría del Público: alcances y limitaciones. Políticas de género en torno a la temática.
- Ley de Medios: estado de situación, desafíos y propuestas.
- Situación de los medios locales y regionales: horizontes posibles, violencias por razones de género, actualidad y desarrollo de estrategias para una comunicación regional, local y popular.
- Violencia digital: estrategias y experiencias, limitaciones y desafíos.
- Jóvenes e implicación en plataformas digitales: los casos de Twitch y Twitter.

Mail para envío de resúmenes:

mediaticacongresopbacvrg@gmail.com

5. | Memoria, testimonios y políticas reparatorias

El Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la provincia de Buenos Aires, tiene la responsabilidad de desarrollar políticas integrales para la plena igualdad de género en nuestra sociedad. Para ello, uno de los objetivos es articular políticas de prevención y fomentar el debate público para la desnaturalización de las violencias por razones de género, con la participación de la ciudadanía y en pos de recuperar el tejido social que las violencias quiebran. En este sentido, desde la Subsecretaría de Políticas contra las Violencias por Razones de Género, se creó el Programa Mariposas (aprobado por RESO-2022-278-gdeba-MMPGyDS), que se inscribe en la trayectoria histórica de articulación entre el Estado, la sociedad y los derechos humanos. Parte de reconocer la responsabilidad del Estado ante los femicidios, travesticidios, transfemicidios y crímenes de odio, y la necesidad de recomponer el tejido social roto o quebrado que estas violencias por razones de género provocan. En el mismo sentido, se creó el Programa de Abordaje Integral ante Femicidios, Travesticidios y Transfemicidios (PAIF), con la aprobación del Decreto N° 5/2021, bajo la órbita del MMPGyDS.

Entendiendo que las violencias por razones de género son violaciones a los derechos humanos y, por tanto, son imprescindibles políticas públicas que se basen en la memoria, la verdad y la justicia, la propuesta se inscribe en la trayectoria de lucha de los organismos de derechos humanos, de Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, y tam-

bién en los más de 40 años de lucha del Movimiento de Mujeres por la ampliación de derechos y erradicación de las violencias y discriminaciones por razones de género.

Teniendo en cuenta la importancia y centralidad histórica y política del tema, esta mesa se propone trabajar con tres ejes rectores. Por un lado, la presentación de trabajos que conciban el testimonio como instancia reparadora en sí misma, y el acto de testimoniar como acción política y simbólica clave en la construcción de la memoria. Y por el otro, se busca recuperar aquellos trabajos y relatos de experiencias que incorporen la perspectiva de género al análisis de las violaciones de los DDHH llevadas a cabo en el contexto de la última dictadura cívico-militar en la Argentina. En los últimos años, la incorporación de esta perspectiva a ese campo de estudios permitió visibilizar la violencia sexual contra las mujeres como crimen específico y sistemático durante el Terrorismo de Estado. Asimismo, en el último tiempo múltiples organizaciones se dieron un trabajo de visibilización de la persecución y desaparición por razones de género de personas pertenecientes al colectivo LGTBI+ en ese contexto, y la continuidad de la misma con el retorno a la democracia, particularmente, en relación a la comunidad travesti trans.

Los lineamientos para este eje de intercambio serán:

- Violencia sexual en el contexto de la última dictadura cívico militar.
- Visibilización de la persecución y desaparición de personas LGTBI+ durante la última dictadura cívico militar.
- Continuidad de las violencias sobre la comunidad travesti trans en el retorno a la democracia.
- El testimonio en la construcción de memoria con perspectiva de género.

En tercer lugar, la mesa apunta a recuperar trabajos y relatos de experiencias que retomen la trayectoria política de las organizaciones

de DDHH y los procesos de búsqueda de memoria, verdad y justicia, pensados en el cruce con las violencias por razones de género en general y los femicidios, travesticidios y transfemicidios en particular.

Los lineamientos para este eje de intercambio serán:

- Políticas reparatorias desde el Estado a personas en situación de violencia por razones de género, y familiares de víctimas de femicidios, transfemicidios y travesticidios.
- Experiencias y procesos de visibilización de las víctimas de femicidios, transfemicidios y travesticidios.
- Construcción de memoria como estrategia de prevención.
- El arte, la cultura, el deporte y la construcción de memoria para los DDHH en Argentina y Latinoamérica.
- Debates en torno a la concepción de las personas que atravesaron situaciones de violencia por razones de género, y sus modos de hacer comunidad: ¿víctimas o sujetas de derecho?

Mail para envío de resúmenes:

memoriacongresopbacvrg@gmail.com

6. | Diversidad sexual

Las distintas luchas político- sociales que vienen dando históricamente los colectivos LGTBI+ y los feminismos, tanto en la comunidad internacional como en nuestro país, propiciaron, entre otras cosas, un amplio marco legal que refleja el escenario complejo de estas disputas. Así, a lo largo de los últimos años, se fueron configurando de manera progresiva, nuevas políticas públicas en materia de género. Entre las leyes que conforman este amplio abanico de nuevas normativas podemos nombrar: la Ley N° 14.407 de Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género, la Ley de Matrimonio Igualitario N° 26.618, la Ley de Identidad de Género N° 26.743, la Ley de Educación Sexual Integral N° 26.150, la Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ámbitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales N° 26.485, la Ley de Cupo Laboral Trans-Travesti Diana Sacayán N°14.783, así como también la más reciente Ley Micaela N° 27.499, entre otras. Consideramos indispensable, contando con estos nuevos elementos jurídicos y políticos; propiciar la continuación y acompañamiento de nuevas reivindicaciones por parte de los movimientos de mujeres, feminismos y diversidades sexuales, que se abren en la etapa pos pandemia Covid-19. Estos enmarcan, y posibilitan, continuar con los avances en la temática de igualdad de derechos y erradicación de todo tipo de violencias por razones de género; y nos impulsan a repensar y reconfigurar los lineamientos de la política pública diseñada para atender las distintas violencias por razones de género.

En ese sentido, nuestro propósito principal es poner de relevancia la

experiencia en la temática que las mismas trabajadoras, trabajadores y activistas, han construido a lo largo de estos años, asumiendo el desafío de componer desde adentro, interdisciplinariamente, nuevas perspectivas y materiales para trabajar sobre situaciones específicas que acontecen cotidianamente.

De la misma manera, es parte de nuestro objetivo pensar la política pública como un entramado mayor de disputa donde los feminismos, los colectivos LGTBI+ y el Estado, se ven implicados, coexisten, tensionan y enriquecen, el desarrollo de la política en la sociedad, con el objetivo de conformar una comunidad más igualitaria.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Reconocimiento de los tipos y modalidades de violencias por razones de género que afectan a las diversidades sexo-genéricas. Experiencias de abordaje de las organizaciones sociales y de instituciones.
- Avances y desafíos de las políticas públicas a corto, mediano y largo plazo, en materia de cumplimiento de derechos de los colectivos LGTBI+.
- Acceso a derechos de los colectivos LGTBI+. Educación, vivienda, trabajo y salud en la pos pandemia.

Mail para envío de resúmenes:

diversidadcongresopbacvrg@gmail.com

7. | **Licencias y protocolos de violencia por razones de género**

La Ley Provincial N° 14.893 de Licencias para Mujeres Víctimas de Violencias, establece que las trabajadoras de los diferentes Organismos de la Administración Pública Provincial y de las Sociedades de Economía Mixta, con participación Estatal Mayoritaria de la provincia de Buenos Aires, podrán solicitar una licencia si se encontrasen viviendo situaciones de violencia por razones de género, sean éstas en el ámbito laboral o doméstico. Dicha ley fue sancionada en el año 2017, pero no se encontraba reglamentada. Una de las primeras acciones llevadas a cabo por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual de la PBA, fue trabajar el Decreto Reglamentario, el cual se publicó en el boletín oficial del mes de marzo del año 2020.

Al mismo tiempo, considerando que las licencias por razones de género promueven la implementación de diferentes estrategias atendiendo otros ámbitos organizacionales y laborales, nos interesa recuperar proyectos de ordenanzas, protocolos y demás experiencias de municipios, sindicatos, instituciones y organizaciones sociales que aborden la problemática.

Asimismo, nos interesa conocer cuáles fueron los impactos negativos y positivos de los diferentes procesos, reconocer fortalezas y debilidades, así como los desafíos que avizoran y dan visibilidad a las diferentes manifestaciones de las violencias por razones de género. Reponer algunas dificultades propias de los abordajes en violencias

por razones de género, considerando los elementos facilitadores y obstaculizadores con los que se encontraron, para la realización de estrategias planificadas en conjunto con las propias personas que transitan situaciones de violencias por razones de género.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Impactos (resonancias, movimientos y resistencias) que se identificaron o identifican en los organismos, instituciones y/o organizaciones, a raíz de la implementación de las licencias por violencia por razones de género.
- Fortalezas y debilidades en la institucionalización de los equipos (interdisciplinarios) que abordan la problemática.
- Facilitadores y obstaculizadores en los abordajes realizados por los equipos en los procesos de intervención, asesoramiento y acompañamiento, a las personas en situación de violencia por razones de género.
- Experiencias de sindicatos, municipios e instituciones, en la temática de licencias por violencia por razones de género.
- Implementación de protocolos o guías de actuación referidos a la problemática.

Mail para envío de resúmenes:

licenciascongresopbacvrg@gmail.com

8. | Interseccionalidad: opresiones y racialidad

En esta mesa se propone trabajar problemáticas desde el enfoque analítico de la interseccionalidad, entendiendo que este análisis implica poner el foco en la matriz de dominación y así, en la decolonialidad del poder. Se pondrá el eje en las violencias dadas por la relación intrínseca entre racismo y patriarcado, que requieren de un abordaje integral y situado que tome en cuenta las múltiples opresiones que operan, en simultáneo, sobre las comunidades que son racializadas y deshumanizadas.

En tal sentido, se abordarán las problemáticas estructurales de los atravesamientos étnico-raciales: racialización del trabajo, precarización laboral, acceso a vivienda y a derechos sociales en general; la especificidad de las violencias por razones de género; y la hipersexualización de las mujeres afrodescendientes. La negación de la afrodescendencia de nuestro país y su impacto en la política pública. Las identidades originarias y el respeto por la pluralidad cultural; así como la ruralidad y la migración, son temas que también se abordarán en este eje de interseccionalidad, entendiendo que el sistema de opresiones opera de manera tal que la cercanía a los centros urbanos se articula directamente con la capacidad económica.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- Mujeres y LGTBI+ afrodescendientes. Afroargentinidad, impacto de la extranjerización, su negación e invisibilización. Hipersexualización de los cuerpos y su relación con las violencias por razones de género.

- Accesibilidad de las políticas públicas para personas alejadas de centros urbanos, y de su red vincular. Ruralidad. Migraciones.
- Mujeres y LGTBI+ originarias y originarios. Abordaje plurinacional y pluricultural.
- Migraciones de pueblos latinoamericanos.
- Experiencias de organizaciones sociales, civiles o populares, respecto a la interseccionalidad.

Mail para envío de resúmenes:

interseccionalidadcongresopba@gmail.com

9. Estrategias de cuidado, y políticas de cuidado, dirigidas a quienes abordan situaciones de violencia por razones de género

La escucha respetuosa, la contención, el acompañamiento y el asesoramiento, ante situaciones de violencia por razones de género demanda, a quienes están al frente de estas tareas, un arduo trabajo, pudiendo derivar en situaciones de desbordamiento y estrés que dificultan el quehacer cotidiano.

En este marco se inscriben las políticas de cuidado, para la optimización y calidad en la atención de violencias, en relación a los equipos técnico-profesionales, así como también de las organizaciones y personas que abordan y acompañan a quienes transitan situaciones de violencia por razones de género.

En esta mesa nos proponemos reflexionar en torno a las estrategias de abordaje necesarias frente a los imponderables de esta práctica, de manera tal de poder desarrollar estrategias de acción favorables, de cuidado y autocuidado.

Los lineamientos de esta mesa de intercambio serán:

- La promoción de políticas de cuidado y de autocuidado en las prácticas laborales de los equipos de atención e intervención.

- La prevención de los efectos que pudiesen darse por la exposición a las violencias (situaciones de enfermedad laboral, desgaste, estrés, desinterés por la tarea, entre otras).
- La relevancia del encuadre de trabajo: definición de roles y funciones del equipo.
- Los espacios de escucha y supervisión de equipos de atención, como instancias de promoción del cuidado.
- La 'distancia óptima' como un componente clave en el abordaje de las situaciones de violencia.
- La revisión de la subjetividad heroica.
- Los ateneos, las clínicas de casos y el *affidamento*¹ en tanto práctica de cuidado mutuo.

Mail para envío de resúmenes:

cuidadoscongresopbacvrg@gmail.com

1. Término que refiere a juntarse entre mujeres para compartir, aprender y llevar adelante diversas luchas.



PRESENTACIÓN EN FORMATO DE RESUMEN AMPLIADO QUE CONTENGA:

1. Archivo .doc o .docx
2. Hoja: tamaño A4, Arial 12, interlineado sencillo (justificado)
3. Títulos y subtítulos en negrita
4. Citas y referencias según Normas APA
5. Mesa temática a la que se presenta
6. Autora, autoras y/o autor o autores (nombre/s y apellido/s, correo/s electrónico/s)
7. Palabras clave (5)
8. Introducción
9. Desarrollo (En 1.000 palabras. En caso de presentar investigaciones, sumar metodología, pertenencia institucional y objetivos).
10. Conclusiones / reflexiones finales
11. Referencias bibliográficas



RESPECTO A LAS AUTORÍAS Y EL ENVÍO DE LOS RESÚMENES

Para evitar infracciones a los derechos de propiedad intelectual, al momento de presentar el resumen ampliado es necesario que éste se encuentre firmado por todas las autoras y/o autores. Es por ello que en el texto remitido deben constar cada uno de los nombres correspondientes, sus correos electrónicos y, la persona que remita el resumen a la organización del Congreso, debe poner a las o los demás autores en copia para que estén al tanto del envío.

Cualquier impugnación a dicha remisión por parte de alguna o alguno de los autores del texto, será motivo suficiente para no tener en cuenta el mismo para su participación.

FECHAS CLAVES



Fecha límite para recepción de resúmenes:

30 de agosto

En el micrositio, o solapa del Congreso de la página web del Ministerio se publicará el listado completo de resúmenes aceptados:

10 de octubre

De los resúmenes aceptados se efectuará una selección para una publicación colectiva, coordinada por el Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual.

MINISTERIO DE
LAS MUJERES,
POLÍTICAS DE
GÉNERO Y
DIVERSIDAD
SEXUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
**BUENOS
AIRES**